



Factura: 001-002-000070786



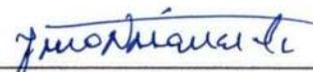
20181701016P04403

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701016P04403						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (11:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPIN DELGADO JIMMY EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718835265	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	DELGADO GARRIDO RICHARD ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717150740	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA COMPANIA MEDICAL CONFERNCEC CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2018170101604403

Factura No.: 001-002-000070786

NOTARIA DECIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MEDICAL CONFERNCEC CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: DELGADO GARRIDO RICHARD ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y un de Agosto del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, NOTARIO DECIMO SEXTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MEDICAL CONFERNCEC CIA.LTDA., el señor DELGADO GARRIDO RICHARD ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la Av. Panamericana Norte y Del Hierro, Conjunto Matices, casa 46 de la ciudad de QUITO, teléfono 023826785 cero dos tres ocho veinte y seis siete ochenta y cinco, correo electrónico: andresdelgado2382@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor ESPIN DELGADO JIMMY EDISON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la Av. Mariana de Jesus Oe7-02 y Nuñez de Valderrama de la ciudad de QUITO, teléfono: 024507803 cero dos cuatro cinco cero siete ocho cero tres, correo electrónico: medicalconferencec@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

Firmado Digitalmente por: PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
Hora oficial Ecuador: 21/08/2018 13:05

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DELGADO GARRIDO RICHARD ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ESPIN DELGADO JIMMY EDISON	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es MEDICAL CONFERNCEC CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.. En cumplimiento de su objeto, la

compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se

establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

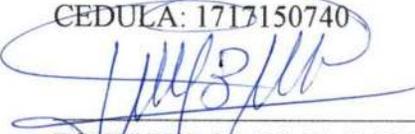
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
DELGADO GARRIDO RICHARD ANDRES	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ESPIN DELGADO JIMMY EDISON	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) QUINTERO DELGADO SOR MARY, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DELGADO GARRIDO RICHARD ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

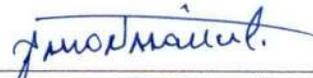
Firma Socios:


DELGADO GARRIDO RICHARD ANDRES
CEDULA: 1717150740



ESPIN DELGADO JIMMY EDISON
CEDULA: 1718835265



Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
Identificacion: 1707435861

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



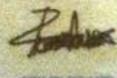
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO GARRIDO
RICHARD ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA JACQUELINE
ROMO LOPEZ

N. 171715074-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V3133V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MORETA HECTOR IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARRIDO ANDRADE GLADYS DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-12-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-07

001442387




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



031 JUNTA No. 031 - 236 NÚMERO 1717150740 CÉDULA

DELGADO GARRIDO RICHARD ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
COTACOLLAO PARROQUIA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717150740

Nombres del ciudadano: DELGADO GARRIDO RICHARD ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMO LOPEZ ADRIANA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: DELGADO MORETA HECTOR IGNACIO

Nombres de la madre: GARRIDO ANDRADE GLADYS DEL PILAR

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-148-11232



189-148-11232

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717150740

Nombre: DELGADO GARRIDO RICHARD ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-148-11238



186-148-11238





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718835265

Nombres del ciudadano: ESPIN DELGADO JIMMY EDISON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDRA B ARMIJOS TACURI

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: JOSE ANTONIO ESPIN

Nombres de la madre: FANNY DEL CARMEN DELGADO

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-148-11162



188-148-11162

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718835265

Nombre: ESPIN DELGADO JIMMY EDISON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

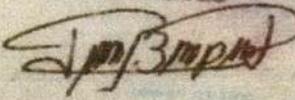
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-148-11165



181-148-11165




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 171883584-E
 ESPIN DELGADO JIMMY EDISON
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 09 DICIEMBRE 1982
 010-C 0413 04213 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1982



ECUATORIANA***** V124411222
 CASADO SANDRA B ARMILDS TACURI
 SUPERIOR MEDICO
 JOSE ANTONIO ESPIN
 FANNY DEL CARMEN DELGADO
 QUITO 18/02/2009
 18/02/2021
 REN 0704211



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018 

028 JUNTA No	028 - 362 NUMERO	1718835265 CEDULA
ESPIN DELGADO JIMMY EDISON APELLIDOS Y NOMBRES		
PICHINCHA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN:	
QUITO CANTÓN	ZONA 1	
CALDERON PARROQUIA		

